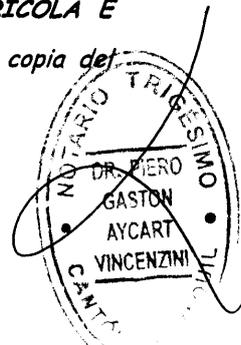




**ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA E INDUSTRIAL  
TERRANOISTRA S.A....-.-.-.-.-  
CUANTIA: USD \$14.200, 00.-.-.-.-.-**

*En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, DIECIESIS de noviembre del dos mil nueve, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI Notario Trigésimo de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A., El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A., a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A., conforme lo justifico con la copia del*



Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del dos mil nueve, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de septiembre del año mil novecientos noventa y seis; b) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del dos mil nueve, resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A.**.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE** en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de junio del dos mil nueve declara: Uno) Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será cancelado de la forma como lo establece la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del año dos mil nueve.- Dos) Que se reforman los Artículos:- Artículo Cuarto y Quinto.- el mismo que en lo sucesivo dirá: Artículo Cuarto: El Capital Suscrito de la Compañía **AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A.**, es de **QUINCE MIL** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **QUINCE MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Artículo Quinto:-

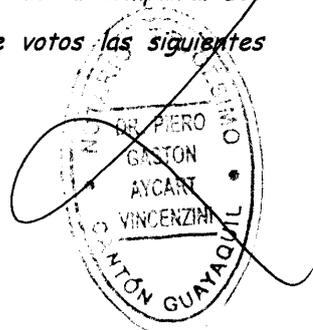
  
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA: AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.**

**CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE. -**

*En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calle Segunda No. 415 y Avenida tercera de (Mapasingue Oeste) se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.**, el Señor **CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE** propietario de **240** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una Y Señor **LEONARDO GUSTAVO SALAME SANTOS** propietario de **560** acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una Con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.*

*Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista. Actúa como Presidente de la Junta General, el Señor **CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE**, y como secretario ad-hoc el Señor **LEONARDO GUSTAVO SALAME SANTOS**. - Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:*

**PRIMER PUNTO:** *Aumento de Capital Suscrito de la Compañía. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente ad- hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad- hoc, sobre la imperiosa necesidad de Aumentar el Capital Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones*



**SEGUNDO PUNTO:**- Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

**TERCER PUNTO:** Autorizar al Sr. **CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy <sup>CANTÓN CHIMBACUIL</sup> para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

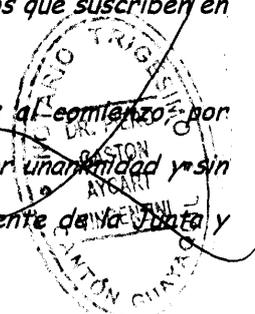
Por secretaría se procede a leer los puntos a resolver en el orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO:** Proceder con el aumento de capital en la suma de \$ 14.200, 00 para que en lo sucesivo gire con un capital de \$15.000, 00. Por consiguiente se emitirán las correspondientes **CATORCE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones y que serán atribuidas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la siguiente manera: el Señor **CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE** suscribe 4.260 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en su totalidad mediante la Capitalización de las Utilidades Acumuladas. Y Señor **LEONARDO GUSTAVO SALAME SANTOS** propietario de 9.940 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, canceladas en su totalidad mediante la Capitalización de las Utilidades Acumuladas.

**SEGUNDO PUNTO:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba la Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social el mismo que en lo sucesivo dirá:  
**Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital de la Compañía es de \$15.000,00 dividido en **QUINCE MIL** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. **Artículo Quinto.-** Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, uno hasta las quince mil, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente.

**TERCER PUNTO:** Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y la correspondiente Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y

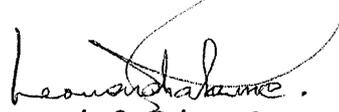


Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Carlos Enrique Quimi Arce - Accionista; f) Leonardo Gustavo Salame Santos - Accionista; f) Carlos Enrique Quimi Arce - Presidente de la Junta f) Leonardo Gustavo Salame Santos- Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- quince de Junio del dos mil nueve

Lo certifico.-

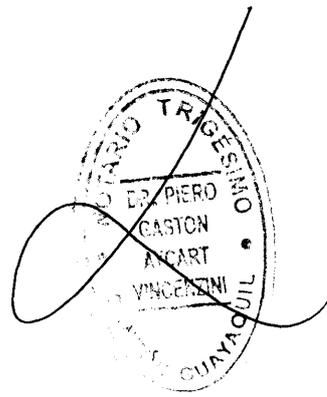


f) Carlos E. Quimi Arce  
Presidente de la Junta



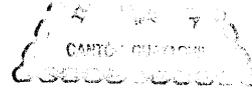
f) Leonardo G. Salame Santos  
Secretario ad-hoc

CANTO CUYACUIL  
15 JUN 2009



PIERO  
GASTON  
ANGART  
VINCENZINI

Guayaquil, Abril 03 del 2007



Sr. Ing.  
Carlos Quimí Arce  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía AGRÍCOLA E INDUSTRIAL TERRANOOSTRA SOCIEDAD ANONIMA, efectuada en esta ciudad de Guayaquil el día 03 de Abril del 2007, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de cinco años.

Sus facultades están contenidas en la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía, entre otras le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en todo acto o contrato de la Compañía de manera individual.

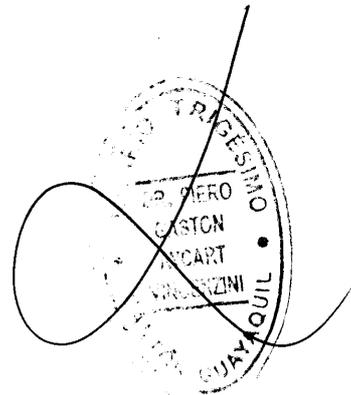
AGRÍCOLA E INDUSTRIAL TERRANOOSTRA SOCIEDAD ANONIMA. se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio de 1996, de fojas 57000 a 57017 # 17084, del Registro Mercantil y anotada bajo el # 27807 del Repertorio, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 27 de Septiembre de 1996.

Atentamente,

ING. Leonardo Salame Santos  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO  
Guayaquil, ABRIL 03 de 2007

ING. Carlos Quimí Arce  
C.C.. 070074477-4



NUMERO DE REPERTORIO: 17.491.  
FECHA DE REPERTORIO: 03/abr/2007 .  
HORA DE REPERTORIO: 12:08

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha doce de Abril del dos mil siete, queda inscrito el  
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGRICOLA E  
INDUSTRIAL TERRANOSTRA SOCIEDAD ANONIMA, a favor de  
CARLOS QUIMI ARCE, a foja 39.269, Registro Mercantil número  
7.106.-

ORDEN: 17491



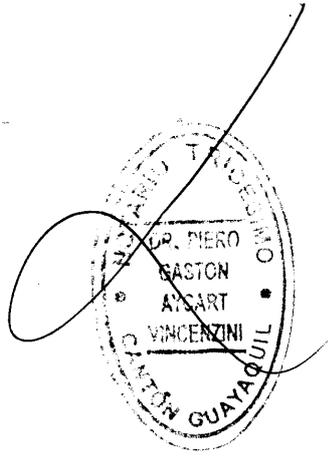
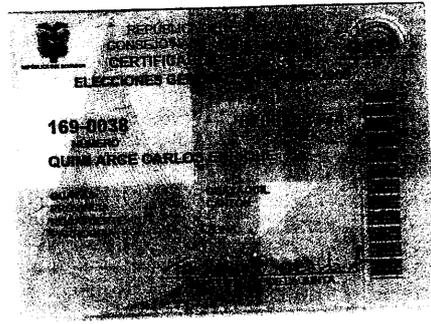
s 9,30

REVISADO POR: HF



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





Las acciones están numeradas del cero, cero, cero, cero, uno hasta las quince mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente. Cada título podrá contener una o mas acciones a voluntad de su propietario y llevaran las indicaciones previstas en la ley.- Cinco) DECLARACIONES. - DECLARACION JURAMENTADA. - con los

antecedentes expuestos, el señor CARLOS ENRIQUE QUIMI ARCE a nombre y en representación de la compañía denominada AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A., hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A., Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del año dos mil nueve esta resolvió: Uno) Aumentar el Capital suscrito de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América a QUINCE MIL dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra debidamente integrado y contabilizada dentro de los libros contables de la compañía.- Dos) La Reforma del Estatuto Social.- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones Cuatro) Que se declara reformado el estatuto Social de la compañía denominada AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A., en los Artículos Cuarto y Quinto según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del año dos mil nueve, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado CARLOS EFREN PONCE GODOY queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL



SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.,- Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado CARLOS EFRÉN PONCE GODOY Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A...- así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del año dos mil nueve en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites de Aumento de Capital de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.-----  
p. AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.,

  
Sr. Carlos Enrique Quimi Arce

C. C. 070074477-4

C. V. 169-0038

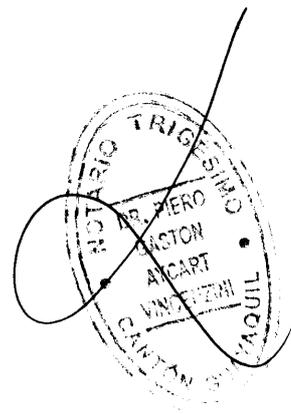
R. U. C. # 0991365575001



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOISTRA S.A. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Doct. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil



DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE  
GUAYAQUIL

**RAZÓN:** DOY FE que al margen de la **Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRÍCOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A.**, otorgada ante mi, Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Cantón Guayaquil, el dieciséis de Noviembre del dos mil nueve, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número SC.IJ.DJC.G.09.0008171, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinticuatro de Diciembre del dos mil nueve, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, 30 de Diciembre del 2009. Doy Fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 59.445  
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2011  
HORA DE REPERTORIO: 13:36

Nº 039535

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.09.0008171, dictada el 24 de diciembre del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOSTRA S.A., de fojas 87.663 a 87.677, Registro Mercantil número 17.366.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59445



REVISADO POR:

*[Signature]*

59.445



*[Signature]*  
XAVIER RODAS GARCES  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL